



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0545 -2006-GORE-ICA/PR

Ica, 22 SET. 2006



Visto, el Oficio N° 066-2006-SGDS, mediante el cual la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico, presenta el proyecto de Directiva Regional "Normas para la Utilización de Siglas que identifiquen a los Órganos y Dependencias del Gobierno Regional de Ica,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0347-2003-se aprobó la Directiva Regional N° 002-2003-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SGDS sobre "Normas para la Utilización de Siglas que Identifiquen a los Órganos y Dependencias del Gobierno Regional de Ica"; Directiva que a la fecha debe modificarse y adecuarse considerando la nueva estructura orgánica aprobada en el ROF mencionado en el considerando que antecede;

Que, dentro del contexto-señalado, la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico ha presentado la Directiva Regional "Normas para la Utilización de Siglas que Identifiquen a los Órganos y Dependencias del Gobierno Regional de Ica", la misma que permitirá el uso uniforme en las comunicaciones escritas externas e internas en el ámbito del Gobierno Regional de Ica;

Con la conformidad y visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA,



NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE SIGLAS QUE IDENTIFIQUEN A LOS ORGANOS Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECTIVA REGIONAL N° 008 -2006-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SGDS

FORMULADA : Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

FECHA : Ica, 22 SET. 2006

I. FINALIDAD

Uniformizar el uso de las Siglas en las comunicaciones escritas de carácter externas e internas, que permitan a los Órganos y Dependencias su fácil identificación.

OBJETIVO

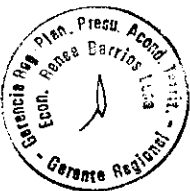
Determinar los procedimientos que permitan a los Órganos y Dependencias el uso adecuado de las Siglas en el ámbito del Gobierno Regional de Ica.

III. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, la ley N° 27902.
- 3.2. Ley N° 27658 Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.3. Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Ica.
- 3.4. Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.5. Resolución Ejecutiva Regional N° 0337-2003-GORE-ICA/PR que aprueba la Directiva Regional N° 001-2003-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SGDS "Normas para la Formulación y Aprobación de Directivas que expidan los Órganos y Dependencias del Gobierno Regional de Ica".

IV. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación por todos los Órganos y Dependencias que conforman el Gobierno Regional de Ica, incluidas las Direcciones Regionales Sectoriales, Entidades Regionales Descentralizadas y demás Órganos Desconcentrados.



V. NORMAS GENERALES

- 5.1. La sigla es una forma que permite identificar en forma rápida y breve a los Órganos y Dependencias que conforman el Gobierno Regional de Ica.
- 5.2. Las Siglas se utilizan en las comunicaciones escritas internas y externas que se emitan y/o cursen a Entidades Públicas y Privadas.
- 5.3. Las siglas deben estar integradas por letras mayúsculas o sílabas iniciales del nombre del Órgano y/o Dependencia, de preferencia agrupadas de tal forma que sea posible identificarlas fonéticamente y evitar duplicidad.
- 5.4. La codificación de las comunicaciones escritas de carácter externo, generadas por los Órganos y Dependencias de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, serán de la siguiente manera:
Ejem:

OFICIO N° 2006-GORE-ICA/PR

- 5.5. En las comunicaciones escritas de carácter externo generadas por las Direcciones Regionales y las Gerencias Sub Regionales, se emplearán las siguientes siglas.
Ejem:



OFICIO N° 2006-GORE-ICA/DIRESA

OFICIO N° 2006-GORE-ICA/GSRCH

- 5.6. Cuando los documentos de carácter externo son generados por alguna Dependencia llevarán las siglas del Órgano al que pertenecen.
Ejem:



OFICIO N° 2006-GORE-ICA/PR-GRINF-SGE

OFICIO N° 2006-GORE-ICA/DIRESA-OEPE



- 5.7. Para el caso de las comunicaciones escritas de carácter interno en lo que se refiere a oficios, informes o memorando se pondrán las siglas de las dependencias que lo generan.
Ejem.

- a) Oficio, generado por la Sub Gerencia de Presupuesto

OFICIO N° 2006-SGPRES



- b) Informe, generado por la Oficina de Contabilidad

INFORME N° 2006-OCON

- c) Memorando, generado por una oficina dirigido a otras de igual o menor nivel, la misma que podrá firmarse por la oficina que lo genera.

MEMORANDO N° 2006-SGPRE



- 5.8. Las Direcciones Regionales Sectoriales y las Entidades Regionales Descentralizadas, en el ámbito de su jurisdicción, deberán identificar las siglas de sus dependencias, aprobadas en la estructura orgánica de su Reglamento de Organización y Funciones; para tal efecto seguirán los procedimientos establecidos en la presente Directiva.



- 5.9. Los Órganos y Dependencias del Gobierno Regional de Ica, deberán utilizar las siglas detalladas en el Anexo Único.

RESPONSABILIDAD Y CONTROL

- 6.1. El cumplimiento de la presente Directiva, es de responsabilidad de los titulares de los Órganos y Dependencias del Gobierno Regional de Ica.

- 6.2. La Oficina Regional de Control Institucional o quién haga sus veces en las Direcciones Regionales Sectoriales y Entidades Regionales Descentralizadas, será la encargada de fiscalizar su correcto cumplimiento.



ANEXO UNICO

SIGLAS QUE IDENTIFICAN A LOS ORGANOS Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ORGANO/DEPENDENCIA

SIGLAS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GORE-ICA

ORGANO DE GOBIERNO

- Consejo Regional
 - ◆ Secretaria del Consejo Regional
- Presidencia Regional

CORE
SCR
PR

ORGANO DE DIRECCION

- Gerencia General Regional
 - ◆ Secretaria General
 - * Unidad de Administración Documentaria
 - * Unidad de Imagen Institucional

GGR
SG
UAD
UII

ORGANOS CONSULTIVOS, PARTICIPACION Y COORDINACION

- Órganos Consultivos, Participación y Coordinación Permanentes
 - ◆ Consejo de Coordinación Regional
 - ◆ Consejo Regional de Participación de la Juventud
 - ◆ Consejo Regional de la Salud
 - ◆ Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa

CCR
CRPJ
CRS
COREMYPE

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

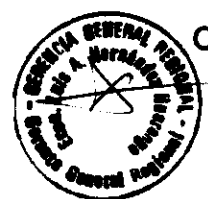
- Oficina Regional de Control Institucional
 - ◆ Oficina de Control de Gestión Administrativa
 - ◆ Oficina de Control Financiero e Inversiones

ORCI
OCGA
OCFI

ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- Procuraduría Pública Regional

PPR



ORGANO DE ASESORAMIENTO

- Oficina Regional de Asesoría Jurídica ORAJ

ORGANOS DE APOYO

- Oficina Regional de Ejecutoria Coactiva Regional OREC
- Oficina Regional de Administración ORADM
 - ◆ Oficina de Administración del Potencial Humano OAPH
 - ◆ Oficina de Contabilidad OCON
 - ◆ Oficina de Tesorería OTE
 - ◆ Oficina de Abastecimiento y Patrimonio OAP

ORGANOS DE LINEA

- Gerencia Regional de Desarrollo Económico GRDE
 - ◆ Sub Gerencia de Gestión Empresarial SGGE
 - ◆ Sub Gerencia de Promoción de Inversiones SGPI



- Gerencia Regional de Desarrollo Social GRDS
 - ◆ Sub Gerencia de Promoción Social SGPS
 - ◆ Sub Gerencia de Promoción Ocupacional SGPO

- Gerencia Regional de Infraestructura GRINF
 - ◆ Sub Gerencia de Estudios SGE
 - ◆ Sub Gerencia de Obras y Viabilidad SGO
 - ◆ Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación SGSL
 - ◆ Oficina de Servicio de Equipo Mecánico OSEM



- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente GRRNGMA
 - ◆ Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente SGRNMA
 - ◆ Sub Gerencia de Ecología y Defensa Civil SGEDC



- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial GRPPAT
 - ◆ Sub Gerencia de Planeamiento SGP
 - ◆ Sub Gerencia de Presupuesto SGPRE

- ◆ Sub Gerencia de Programación e Inversiones y Cooperación Técnica Internacional SGPICTI

- ◆ Sub Gerencia de Demarcación y Administración Territorial SGDAT
- ◆ Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico SGDS



ORGANOS DESCONCENTRADOS

GERENCIAS SUB REGIONALES



- | | |
|------------------------------------|-------|
| → Gerencia Sub Regional de Chincha | GSRCH |
| → Gerencia Sub Regional de Pisco | GSRPI |
| → Gerencia Sub Regional de Palpa | GSRPA |
| → Gerencia Sub Regional de Nasca | GSRNA |
| → Cuna Nido "Señor de Luren" | CNSL |

DIRECCIONES REGIONALES SECTORIALES



- | | |
|--|----------|
| → Dirección Regional Agraria | DRA |
| → Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo | DIRCETUR |
| → Dirección Regional de Energía y Minas | DREM |
| → Dirección Regional de Educación | DRE |
| → Dirección Regional de Producción | DRPRO |
| → Dirección Regional de Salud | DIRESA |
| → Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo | DRTPE |
| → Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones | DRTC |
| → Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento | DRVCS |



- | | |
|--------------------------------------|-----|
| ◆ Archivo Regional | AR |
| ◆ Biblioteca Regional de la Juventud | BRJ |

ENTIDADES REGIONALES DESCENTRALIZADAS



- | | |
|---|--------|
| ◆ Proyecto Especial Hidroenergetico Tambo Ccaracocha | PETACC |
| ◆ Empresas Regionales | |
| ◆ Instituciones Regionales | |
| ◆ Agencia Regional de Fomento de la Inversión Privada | ARFIP |